Ahora
EL PUEBLO

EDICIÓN DIGITAL

PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • **SÁBADO 5 DE AGOSTO DE 2023** • AÑO 3 • N° 826 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 32 PÁGINAS • **PUBLICACIÓN NACIONAL**

LA ESTATAL PETROLERA CALIFICÓ EL HECHO COMO UN "HITO IMPORTANTE"

Bolivia y Argentina firman contrato para perforación del pozo Charagua-X1

- La ejecución de los trabajos estará a cargo de la subsidiaria YPFB Chaco SA, en asociación con la subsidiaria YPF E&P Bolivia SA.

P.3

- Capturan al segundo líder de la organización y a un presunto guardaespaldas.
- Allanan la estancia desde donde se habría grabado el video que circuló en días pasados.
- El Segip solicita ampliar la investigación a otros funcionarios.
- La fuerza pública acorrala a la familia del prófugo uruguayo, y el Ejecutivo pide que se entregue.



SE TIENE LA HIPÓTESIS DE QUE EL NARCOTRAFICANTE AÚN ESTÁ EN EL PAÍS

Policía atrapa al círculo íntimo de Marset

P.12-13

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



Lucho recibe el cariño de las caseritas de Las Velas al cumplir 1.000 días de gobierno

P.24

// FOTO: PRESIDENCIA

Hospital Lajastambo atenderá a la población desde septiembre

P.5

Conflicto entre el vicegobernador y el gobernador de Santa Cruz afecta a la región

P.4

El Ejecutivo y el sector productivo avanzan en la agenda conjunta sobre la elaboración de biocombustibles

P.2

Nacional

HUBO UNA REUNIÓN CON ANAPO, CAO Y CADEX

Gobierno y soyeros avanzan en agenda sobre biocombustibles

• Angélica Villca

El Ministerio de Hidrocarburos se reunió con directivos del sector productivo privado y acordaron trabajar para impulsar la producción de biocombustibles, que forma parte de la política energética del Gobierno.

El sector privado expresó su interés en la estrategia nacional de sustitución de importaciones. Se acordó instalar mesas de trabajo.

En el encuentro, dirigentes de la Asociación Nacional de Productores de Oleaginosas y Trigo (Anapo), la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) y la Cámara de Exportadores de Santa Cruz (Cadex) se reunieron con el ministro Franklin Molina y expresaron su disposición para avanzar en alternativas para la producción de biodiésel, considerando los progresos del Gobierno en la construcción de plantas procesadoras de aceite crudo, informó la cartera de Estado en una nota de prensa.

"Las autoridades y directivos del sector productivo acordaron promover la producción de materia prima para ese biocombustible, precautelando la soberanía alimentaria del país", destacó Hidrocarburos.

El sector privado manifestó que dispone de la capacidad técnica y tecnológica para la producción de materia prima para los biocombustibles. También expresaron su interés en avanzar en la estrategia nacional de sustitución de importaciones.

"Muy productiva la reunión para establecer algunos lineamientos sobre cómo articular esfuerzos entre el sector público y privado para orientar la producción, principalmente de biodiésel, a partir de la provisión de aceite vegetal que necesitarán las plantas", dijo a **Ahora El Pueblo** el gerente de Anapo, Jaime Hernández, quien participó de la cita.

Asimismo, se acordó instalar mesas de trabajo para generar propuestas.

Desde noviembre de 2020, la actual administración gubernamental encara la reconstrucción de la economía, en la que el eje fundamental es la industrialización con sustitución de importaciones, a fin de que el país se beneficie de todas sus potencialidades y fortalezas productivas.

El presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen, también participó del encuentro desarrollado el jueves.



La reunión que se efectuó entre Hidrocarburos y el sector productivo privado.

// FOTO: MINISTERIO DE HIDROCARBUROS



// FOTO: ARCHIVO

El registro de unidades económicas que realiza el Seprec.

AL PRIMER SEMESTRE DE 2023

El Seprec registró a 8.207 nuevas unidades productivas

• Angélica Villca

Al primer semestre del año el Seprec registró 8.207 nuevas unidades económicas, de las cuales sobresale la actividad de venta por mayor y menor en el rubro de reparación de vehículos automotores y motocicletas, con 2.451 inscripciones.

También destaca el rubro de construcción con 1.129 inscripciones, y transporte y almacenamiento con 913, reportó el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (Seprec).

Según la categorización que toma en cuenta la entidad, el comercio al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o empresas.

En tanto, el comercio al por menor consiste en la reventa de mercancías o productos destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico.

Las actividades de ventas, construcción y transporte y almacenamiento son las principales actividades económicas de la base empresarial en el país, a las que le siguen servicios profesionales y técnicos, industria manufacturera, entre otros.

Nacional



// FOTO: YPFB

El pozo está ubicado en la zona tradicional de hidrocarburos en Santa Cruz.

> *“YPFB Chaco SA funge como contratista, asociándose con la subsidiaria YPF E&P Bolivia SA para perforar el pozo CHA-X1, con un posible y gran potencial gasífero que se sumará a las reservas nacionales”.*
>
> **YPFB**

• Angélica Villca

YPFB CALIFICA EL HECHO COMO UN HITO IMPORTANTE

Bolivia y Argentina sellan acuerdo para perforar pozo exploratorio Charagua-X1

YPFB e YPF de Argentina suscribieron el contrato para la perforación del pozo exploratorio Charagua-X1 (CHA-X1), en Santa Cruz, que tiene “un posible y gran potencial gasífero” con el que se prevé un incremento de reservas.

Se concretó la protocolización del contrato para la exploración. Permite continuar el Plan de Reactivación Upstream que encara la estatal petrolera.

YPF de Argentina firmó el contrato (de servicios integrados para la perforación del pozo exploratorio Charagua-X1) a través de su sucursal YPF E&P Bolivia SA, en tanto que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) lo suscribió a través de su subsidiaria YPFB Chaco.

“La ejecución de los trabajos será encarada por la subsidiaria YPFB Chaco SA, que funge como contratista, asociándose con la subsidiaria YPF E&P Bolivia SA para perforar el pozo CHA-X1, con un posible y gran potencial gasífero que será adicionado a las reservas nacionales”, destacó YPFB en una nota de prensa.

La estatal petrolera boliviana informó que el acuerdo se hizo continuando con el Plan de Reactivación del Usptream que encara YPFB.

UBICACIÓN

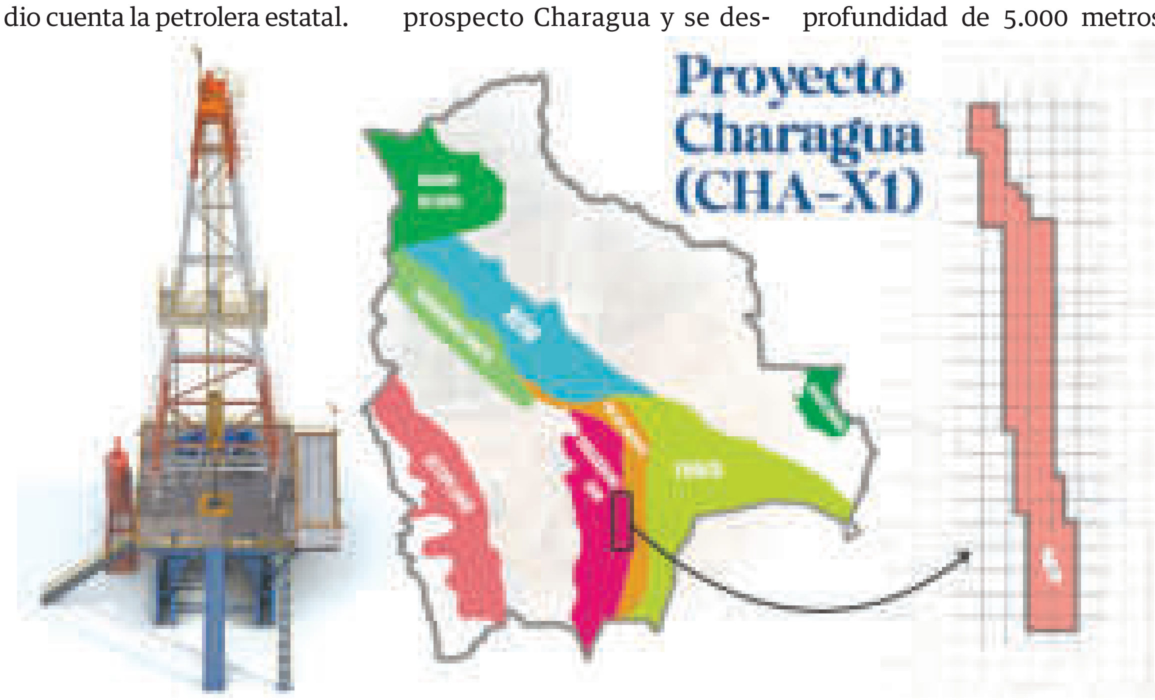
El Área de Exploración Charagua está ubicada en la zona tradicional de hidrocarburos en Santa Cruz, aproximadamente a 160 km al sur, en la provincia Cordillera, en ella se encuentra el “prospecto exploratorio donde se lograría el posible desarrollo e incremento de reservas de gas para YPF SA (Argentina), YPFB y el Estado Plurinacional de Bolivia, dentro de la gestión 2025”.

De acuerdo con la información, desde el primer semestre de 2023, YPFB Chaco ejecuta todas las gestiones que permitan desarrollar “este desafío técnico, operativo y administrativo”, que, en el alcance del servicio integrado, incluye la construcción del camino de acceso y planchada hasta la perforación del pozo.

“Este hito importante, concretado en julio a través de la protocolización del contrato suscrito para el trabajo exploratorio, permite continuar con el Plan de Reactivación Upstream, que hasta ahora concretó 11 proyectos exploratorios que incrementarán las reservas de gas y posterior renta petrolera del país, generando 300% más, en desarrollo de proyectos con respecto a años anteriores y además con diferentes estudios de geología y geofísica que garantizan la reposición e incremento de hidrocarburos para el país”, dio cuenta la petrolera estatal.

A inicios de julio, Yacimientos informó que, de acuerdo con datos de la petrolera argentina YPF, se estima un potencial de 1,4 trillones de pies cúbicos (TCF, por sus siglas en inglés) de gas para el prospecto Charagua y se destinó una inversión aproximada de $us 50 millones.

Además se tiene previsto que el pozo CHA-X1 inicie la perforación exploratoria en el primer trimestre de 2024 y tiene programado alcanzar una profundidad de 5.000 metros.



Nacional

• Mónica Huancollo

Para el Gobierno nacional, los conflictos internos entre el gobernador Luis Fernando Camacho y el vicegobernador Mario Aguilera afectan de manera directa a la población y a la región cruceña, que al final será la que los juzgue.



Luis Fernando Camacho y el vicegobernador Mario Aguilera.

// FOTO: ARCHIVO

CAMACHO PROMULGÓ UNA LEY QUE DEJA DE LADO A AGUILERA

El conflicto entre vicegobernador y gobernador afecta a Santa Cruz

La viceministra Gabriela Alcón considera que ambas autoridades de la opositora Creemos deben trabajar por la población cruceña.

"Nosotros estamos viendo que el conflicto trae perjuicios a la población cruceña, que seguro espera que las autoridades trabajen. Los resultados de esta pelea se verán al cierre de esta gestión y será el pueblo quien los juzgará", expresó la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

Los conflictos entre ambas autoridades empezaron luego de que el gobernador Camacho promulgó la Ley de Ausencia Temporal, norma que le permite continuar en el cargo en su condición de recluido desde el penal de Chonchocoro de La Paz, el 9 de marzo de este año.

Esta ley departamental elimina la figura del vicegobernador y vulnera el Estatuto Autonómico de Santa Cruz, que establece que en "ausencia del gobernador lo suple la o el vicegobernador", denunció en ese entonces el asambleísta del MAS Dilfe Rentería.

OBRAS

La viceministra recordó que en la región cruceña el Gobierno central ejecuta proyectos de inversión, sobre todo en carreteras y otros servicios.

De acuerdo con datos del Ministerio de Obras Públicas, en Santa Cruz se destinaron más de Bs 4.597 millones en la construcción de al menos 10 carreteras, entre estas el financiamiento del 70% de la vía Okinawa-Los Troncos.

Hace dos semanas hubo un bloqueo de parte de pobladores de esta región en demanda de esta carretera que fue desatendida por el gobierno departamental, pero que terminó en un acuerdo después de que la Gobernación de Santa Cruz aceptó financiar el 30% de la obra, y el Ejecutivo el 70%.

Al respecto, Alcón reiteró que las "peleas y los bloqueos" solo afectan al pueblo, cuando lo que deberían hacer las autoridades es trabajar en gestión.

"Es importante trabajar por el pueblo cruceño, porque finalmente ellos son quienes con su voto les dieron la confianza y ellos serán quienes los juzguen", recalcó.

COLAPSO

Recientemente, el exsecretario de la Gobernación de Santa Cruz Vladimir Peña advirtió de que la disputa entre Camacho y Aguilera pondrá a la administración departamental al "borde del colapso por la parálisis en la que se encuentra la gestión".

Peña aseguró que es "vergonzoso" que el vicegobernador esté "supeditado" a un funcionario subordinado, en entrevista con La Razón Radio.

Esta declaración la hizo porque en los últimos tres meses Aguilera no participa y menos toma la palabra en actos oficiales de la gobernación.

Para Peña, la pugna interna de Creemos, partido que dirige Camacho, deja de lado obras como salud e infraestructura, además tampoco se ejecutaron los proyectos camineros que se anunciaron para esta gestión.

> *"Es importante trabajar por el pueblo cruceño, porque finalmente ellos son quienes con su voto les dieron la confianza y ellos serán quienes los juzguen".*
>
> **Gabriela Alcón**
> Viceministra de Comunicación

El bloqueo que se registró en Okinawa por falta de atención de la gobernación cruceña.



// FOTO: RRSS

Nacional

ES DE TERCER NIVEL Y ESTÁ UBICADO EN LA CAPITAL

El hospital Lajastambo atenderá a la población a partir de septiembre

La gobernación y el Ejecutivo nacional llegaron a acuerdos que permitirán que esta obra brinde servicios de salud a la población de la región.

• Naira C. De la Zerda

El Ministerio de Salud y la Gobernación de Chuquisaca tuvieron una reunión de coordinación para asegurar que el hospital Lajastambo, de tercer nivel, inicie operaciones. Si se cumplen los acuerdos respectivos, atenderá a pacientes desde septiembre.

El viceministro de Gestión del Sistema de Salud, Álvaro Terrazas, informó que se espera la dotación de 94 ítems que deberán ser cubiertos por la gobernación. También aseguró que las autoridades departamentales se mostraron dispuestas a llegar a acuerdos.

"Hoy tuvimos una reunión de puesta en marcha con todos los actores, Gobernación, Sedes, la contratista, supervisión, fiscalización de la Aisem (Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico) y el Ministerio de Salud para afinar lo que va a ser la puesta en funcionamiento del hospital. Hay avances sustanciales, tenemos previsto para septiembre la atención a las personas, todavía nos falta de parte de la gobernación la dotación de 94 recursos humanos de bata gris", sostuvo la autoridad en rueda de prensa.

En mayo, el presidente Luis Arce Catacora entregó este centro médico cuya inversión llegó a los Bs 514 millones, provenientes completamente de recursos del Gobierno nacional.

Terrazas recordó que esta obra no solo beneficiará directamente a cerca de 155.632 personas del departamento de Chuquisaca, sino a la población de todo el sur del país.

El Gobierno nacional garantizó los recursos necesarios para la construcción de la Unidad de Radioterapia que funcionará al lado de este nosocomio. Tendrá una inversión de BS 97,4 millones y se encuentra en la fase de expresión de intereses que está a cargo de la Aisem.

514

MILLONES DE BOLIVIANOS se invirtieron en este hospital de tercer nivel .



El hospital Lajastambo, en Chuquisaca, durante su entrega.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD



// FOTO: MINISTERIO DE TRABAJO

Barracas y ferreterías fueron inspeccionadas.

SE EVIDENCIÓ VULNERACIÓN DE DERECHOS LABORALES

Trabajo ejecutó 30 inspecciones en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Trabajo, a través de la Unidad de Derechos Fundamentales (UDF), ejecutó 30 inspecciones en barracas, ferreterías y talleres de la avenida Santos Dumont de Santa Cruz, donde se verificó la vulneración de los derechos laborales.

La información corresponde al inspector de la UDF, Freddy Auza, quien dijo que se evidenció en las inspecciones que "una gran parte de los trabajadores percibe sueldos menores al salario mínimo nacional, equivalente a 2.362 bolivianos, mientras que un número mayor de ellos no tiene seguro de corto ni largo plazo".

La Unidad de Derechos Fundamentales del Ministerio de Trabajo tiene entre sus objetivos coadyuvar en la erradicación del trabajo forzoso, trata y tráfico de personas con fines de explotación laboral y trabajo infantil.

Auza explicó que las inspecciones también tienen el propósito de informar a los trabajadores acerca de sus derechos básicos, y "a los dueños de estos negocios se les exige regularizar las condiciones de sus empleados conforme a la Ley General del Trabajo, empezando por nivelar los sueldos al salario mínimo nacional".

Las 30 inspecciones fueron encaradas por el jefe de la UDF, Gabriel Carranza; el inspector Auza y el técnico de Erradicación de Trabajo Infantil, Pablo Quintanilla.

Nacional

ESTÁN DISTRIBUIDAS EN VARIOS DEPARTAMENTOS

Sedem proyecta la construcción de diez plantas de fertilizantes

La producción se destinará principalmente al sector agropecuario del país para sustituir importaciones y garantizar la seguridad alimentaria.

// FOTO: ARCHIVO



La producción de las plantas beneficiará al sector agropecuario del país.

• Angélica Villca

En el marco del fortalecimiento de la producción nacional para la sustitución de importaciones, el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (Sedem) proyecta la construcción de 10 plantas de producción de abonos y fertilizantes.

Orlando Achu, gerente técnico de la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes, afirmó que la implementación de las 10 factorías significa "un reto muy importante".

"Tenemos un reto muy importante que es la implementación de 10 plantas de producción de agroinsumos, que estamos estableciendo en el ámbito nacional, instancias que van a producir esos insumos que necesitan nuestros productores agropecuarios", expresó en contacto con Bolivia TV.

Agregó que con las plantas se apoyará a la política de sustitución de importaciones, que es uno de los lineamientos más importantes del actual Gobierno.

"Ya no vamos a traer fertilizantes ni insumos de otro país, y toda esa plata que salía se va a quedar aquí, en el territorio nacional", expresó.

Con la producción de las plantas también se garantizará la seguridad alimentaria en el país, indicó.

DISTRIBUCIÓN

Según sus datos, las diez plantas estarán distribuidas en todo el territorio nacional, tres en el departamento de La Paz, una en Beni, una en Santa Cruz, dos en Tarija, una en Potosí y dos en Cochabamba.

"En Cochabamba tenemos prevista la construcción e implementación de dos plantas, una que va a atender los requerimientos del valle alto, y otra los requerimientos del valle bajo", destacó Acho.

De acuerdo con información gubernamental, con la producción de las factorías la cadena de producción cerrará un círculo y se dejará de importar un insumo esencial como es el abono y "así no solo se garantizan mejores cosechas, sino que se tiene un producto bandera para la exportación".

DESMIENTE LAS DECLARACIONES DE EFRAÍN SUÁREZ

Economía aclara que no autoriza la ejecución de proyectos carreteros

• Angélica Villca

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aclaró ayer que no autorizó la ejecución de proyectos carreteros. Calificó de "falsas" las declaraciones del asesor de la Gobernación de Santa Cruz, Efraín Suárez, al respecto.

"El Ministerio de Economía informa que no autoriza la ejecución de proyectos de carreteras, solo emite certificados de Registro de Inicio de Operaciones de Crédito Público (RIOCP) a solicitud de las entidades territoriales autónomas para verificar que los indicadores de endeudamiento no superen los límites establecidos en la Ley 2042", dio cuenta la cartera de Estado.

El comunicado "desmiente" las declaraciones del asesor de la Gobernación de Santa Cruz, Efraín Suárez, quien dijo que es el Ministerio de Economía el que debe autorizar la ejecución de carreteras.

Según los datos, la Gobernación cruceña cuenta con recursos para ser destinados a inversión pública y "es de su responsabilidad" la ejecución de proyectos de inversión en el departamento.

"Entre las gestiones 2021 y 2022, la Gobernación cruceña solicitó cuatro certificados de RIOCP para proyectos de inversión, de los cuales uno corresponde a la construcción de la carretera Parque Industrial Okinawa, que todavía no fue contratado por la Gobernación pese a tener la capacidad de pago.

> *"Esta cartera de Estado desmiente las declaraciones del asesor de la Gobernación de Santa Cruz, Efraín Suárez".*
>
> **Ministerio de Economía**

4 **CERTIFICADOS DE RIOCP** fueron solicitados por la gobernación cruceña entre 2021 y 2022.

// FOTO: ARCHIVO



El asesor de la Gobernación de Santa Cruz, Efraín Suárez.


Ahora El Pueblo
ANUNCIA A SUS LECTORES UNA EDICIÓN DE LUJO
QUE CIRCULARÁ EN EL PAÍS EL DOMINGO 6 DE AGOSTO
EN HOMENAJE A LOS
198
años
de vida
independiente
de Bolivia
Reportajes sobre la historia nacional
Láminas
Mapas
Un crucigrama especial
Ahora
EL PUEBLO
ESPECIAL
Reserve su ejemplar
Ahora
EL PUEBLO

Nacional

CHOQUEHUANCA CONVOCÓ A UNA REUNIÓN

Judiciales: Gobierno espera que TCP y ALP cumplan con la Constitución

El Ejecutivo reiteró que no se emitirá un decretazo y que espera que las tres fuerzas políticas lleguen a un consenso por el bien del pueblo.

• Mónica Huancollo

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, dijo que el Gobierno es respetuoso de la independencia de poderes y, en ese marco, pidió responsabilidad a los órganos Legislativo y Judicial para que cumplan con la Constitución.

"Lo primero, sobre todo, es el respeto a la Constitución y al pueblo. En este sentido, corresponde a los dos órganos que tienen independencia trabajar para cumplir lo que manda la norma (Carta Magna). Nosotros vamos a hacer el acompañamiento que corresponde", enfatizó la autoridad.

MAGISTRADOS

La preselección de candidatos a magistrados y la Ley 1513 Transitoria Judicial –que garantizaba las elecciones judiciales para diciembre de este año– quedaron sin efecto luego de que los nueve magistrados emitieron el lunes la Sentencia 60/2023, que declara la inconstitucionalidad de dichas normativas.

Alcón expuso que hay una Constitución Política del Estado (CPE) que enmarca los procesos que se deben cumplir para la elección de autoridades judiciales, por tanto, espera que los legisladores lleguen a consensos para encaminar una ley judicial.

"Nosotros somos respetuosos de la independencia de los órganos; hemos conocido pronunciamientos al respecto, pero acá tenemos una CPE que debe ser cumplida", remarcó la viceministra, quien luego reiteró que el Gobierno no emitirá ningún decreto.

REUNIÓN

Entretanto, el vicepresidente del Estado y presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, David Choquehuanca, convocó a una reunión para el martes a los presidentes de las cámaras de Senadores y Diputados, jefes y subjefes de bancada del MAS, Comunidad Ciudadana y Creemos, con el fin de "encontrar los puntos de convergencia" sobre el marco legal que permita la realización de las elecciones judiciales este año.

La convocatoria fue formalizada en misivas dirigidas a los titulares del Senado y de Diputados, Andrónico Rodríguez y Jerges Mercado, respectivamente, como también a los jefes de bancada de las tres fuerzas, reportó ABI.



// FOTO: SENADO

El pleno de la Cámara de Senadores tratará el proyecto de ley de preselección de candidatos a magistrados.

A LA NORMA DE PRESELECCIÓN DE CANDIDATOS JUDICIALES

Contrapropuesta de CC pone en riesgo consenso para aprobar una ley



// FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS

Comunidad Ciudadana presenta una propuesta de ley para judiciales.

• Mónica Huancollo

Comunidad Ciudadana presentó una contrapropuesta al proyecto de ley que regula la preselección de candidatos judiciales, que está en el Senado. El diputado del MAS Juan José Huanca dijo que se pone en riesgo llegar a un acuerdo común.

"Creo que es importante llegar a consensos porque los tiempos corren y cada vez tenemos menos. Esperamos que la propuesta de Comunidad Ciudadana no entorpezca lo que ya se está avanzando en la Asamblea Legislativa", indicó.

En la Cámara de Senadores quedó en cuarto intermedio el proyecto de ley que regula la preselección y habilitación de postulantes al Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura. Esta propuesta fue aprobada el miércoles en la Comisión de Constitución para cumplir con el fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), que anuló el reglamento y la ley corta judicial.

El diputado de CC Carlos Alarcón afirmó que su partido no votará en favor de esta ley del MAS, porque no garantiza la transparencia de la preselección de postulantes judiciales.

"Nosotros tenemos un mandato de nuestro líder, Carlos Mesa, de impulsar una mejor ley", manifestó.

Nacional

EL 24 DE AGOSTO

Innovación Tecnológica dará galardones a los ganadores

• ABI

Los ganadores de la II versión del Premio Nacional a la Innovación Tecnológica recibirán sus galardones en una gala de reconocimiento el 24 de agosto, informó el director de la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (Adsib), Bladimir Magne.

Magne indicó que la gala se llevará a cabo en el Campo Ferial Chuquiago Marka, en Bajo Següencoma, con la presencia de autoridades nacionales.

Las instituciones ganadoras recibirán una estatuilla, símbolo de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia y cuidado del medioambiente.

En tanto, se desarrolla la evaluación de los proyectos a través de un proceso transparente de calificación, de acuerdo con las categorías establecidas en las bases del concurso.

“Bajo un estricto cronograma, el Comité Evaluador de la II Versión del Premio Nacional a la Innovación Tecnológica trabaja en la calificación de los proyectos presentados”, explicó Magne.

El Comité Evaluador está conformado por representantes del Viceministerio de Telecomunicaciones, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Federación de Empresarios Privados de La Paz (FEPLP) y de la Adsib.

La Adsib, entidad dependiente de la Vicepresidencia del Estado, lanzó la convocatoria para la II versión el 27 de abril.

A la convocatoria se presentaron más de 50 proyectos postulados por entidades públicas y privadas que participaron en las categorías habilitadas en esta iniciativa.

MÁS DE 74 MIL MAESTROS

Profesores se capacitan en la Universidad Pedagógica

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Educación, a través de la Universidad Pedagógica (UP), capacitó a un total de 74.875 maestros del país, por medio de sus programas de posgrado. Se les otorgaron títulos a nivel de diplomado, especialidad y maestría.

“Más de 70.000 colegas que trabajan en aula ya tienen posgrado. Eso significa que se están mejorando el nivel y la calidad de nuestra educación”, ponderó la autoridad educativa a tiempo de recomendar a las maestras y maestros que “ese conocimiento se tiene que reflejar en el aprendizaje de nuestros estudiantes, porque ese es el objetivo principal de la capacitación” desde esta casa de estudios superiores.

Desde 2016, un total de 74.875 educadores concluyeron sus estudios de posgrado en la UP, detalló el director académico de la UP, Guillermo Soto, durante el acto de presentación de la oferta académica de posgrado II/2023, desarrollada ayer en la ciudad de Sucre.

Dio a conocer además que en lo que va de la gestión 3.452 personas cursan los programas de diplomado, especialidades y maestría en la UP, que actualmente cuenta con más de 9.000 estudiantes.

“Muchos beneficiarios viven en áreas rurales, donde no hay acceso a universidades ni a bancos, por lo que habilitamos la modalidad virtual para el desarrollo de las clases, y el pago de los cursos vía QR”, destacó.

Nacional

• Mónica Huancollo

HAY AVANCES EN SALUD Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

Luis Arce consolida una Bolivia industrial rumbo al Bicentenario

Con la política y los proyectos de transformación de toda la cadena productiva, el presidente Luis Arce consolida una Bolivia industrial rumbo al Bicentenario, por tanto, hay "mucho que celebrar" en el aniversario patrio, afirmó la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

El 6 de agosto, el mensaje del Jefe de Estado estará enfocado en logros económicos del país y en la ejecución de grandes proyectos como el carbonato de litio.

En un resumen de todos los grandes proyectos que encara Arce en estos dos años y medio de gestión, Alcón informó que el mensaje presidencial estará enfocado en temas económicos y del avance de la industrialización en varias áreas.

"El mensaje va a ser al pueblo y va a estar enfocado en temas económicos, en la reconstrucción económica y productiva, el gobierno de la industrialización; estamos haciendo ese recuento ya hacia el Bicentenario", indicó la viceministra.

Este 6 de agosto el país recuerda 198 años de su independencia, proclamada en 1825.

El Gobierno organiza varios actos, el principal será la Sesión de Honor en la Casa de la Libertad, en Sucre, donde el Primer Mandatario brindará un mensaje-informe sobre su gestión.

POSPANDEMIA

Luego de afrontar la epidemia con medidas económicas y sociales, Bolivia está ahora en un escenario pospandemia que permite ver resultados en lo económico y otras áreas, debido a las políticas ejecutadas en estos dos años y medio, aseguró Alcón.

"Somos la cuarta economía del mundo con la más baja inflación y esto no se logra con milagros, hay otros indicadores positivos como la baja calificación de riesgos", apuntó.

En temas mineros, con el incremento de las reservas de litio de 21 a 23 millones de toneladas, el país está en "los ojos del mundo", señaló la viceministra, quien añadió que en las siguientes semanas el Jefe de Estado entregará la Planta Industrial de Carbonato de Litio.

SALUD

Asimismo, destacó los avances en temas de salud con la red tecnológica de los centros de medicina nuclear.

Lo propio en temas de transformación de productos del agro, soberanía alimentaria y más, ejecutados bajo la política de industrialización con sustitución de importaciones.

En este sentido, indicó que ahora el Gobierno está en un proceso de cuenta regresiva rumbo al Bicentenario de Bolivia, que se celebrará el 6 de agosto de 2025, cuando se terminará de consolidar "el país que soñamos todos los bolivianos".

Viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, en conferencia de prensa en la Casa Grande del Pueblo, La Paz.



// FOTO: JORGE MAMANI

Actos por el festejo patrio

Los festejos por el aniversario patrio comenzarán hoy con una serenata a cargo del Ministerio de Culturas y distintos grupos musicales, donde estarán el presidente Luis Arce, el vicepresidente David Choquehuanca, autoridades nacionales y locales.

El domingo, los actos se iniciarán a las 07.00 en la plaza 25 de Mayo con una ofrenda floral y a las 10.00 se llevará a cabo la Sesión de Honor en la Casa de la Libertad. El lunes, el Jefe de Estado, junto a organizaciones sociales, participará en la Parada Militar en Tarija.



// FOTO: PRESIDENCIA

El Primer Mandatario en el aniversario de la Asamblea del Pueblo Guaraní.

PROMETE RESOLVER LA ESCASEZ DE AGUA EN LA REGIÓN

Presidente destaca la unión y lucha del pueblo guaraní

• Mónica Huancollo

El presidente Luis Arce destacó la lucha y unidad del pueblo guaraní y se comprometió a resolver la escasez de agua, en el acto de celebración de los 37 años de fundación de la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), en la Capitanía Gran Kaipependi, de Santa Cruz.

"El pueblo guaraní siempre enseñándonos el valeroso principio de la unidad; la Asamblea es una expresión verdadera de la democracia de los pueblos, que se organizaban, no para ejercer el poder de unos sobre otros, sino para abrir los espacios de comunicación y participación de todos", dijo Arce.

El Jefe de Estado también destacó los principios y costumbres en los que se rige la nación guaraní, como el respeto mutuo, apoyo, saber escuchar a los sabios y las críticas de estos.

Recordó, además, el "Ñandereco" (vida en armonía) de 1986, cuando se proyectó la Asamblea del Pueblo Guaraní.

REPRESAS

Arce se comprometió a desarrollar proyectos de agua —entre represas, pozos y presas— en esta región y construir colegios, que son una necesidad de los guaranís.


Reportajes sobre la historia nacional
Láminas
Mapas
Un crucigrama especial
Reserve su ejemplar
Ahora El Pueblo
198
años de vida independiente de Bolivia
Ahora EL PUEBLO

Nacional

• Ahora El Pueblo



SE AFECTA AL FLUJO EN EFECTIVO DE SUS OPERACIONES

Policía aprehende al operador económico de Sebastián Marset

Efectivos de la Policía Boliviana capturaron a una persona considerada de alto valor en la organización criminal del narcotraficante uruguayo Sebastián Marset; además, a uno de sus escoltas y a cuatro personas vinculadas a él, en el departamento del Beni.

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, presentó a Erlan Ivar G. L., segundo al mando y presunto operador económico del grupo mafioso. Con esta acción se estaría interrumpiendo el flujo en efectivo de sus operaciones clandestinas en el país.

"Este sujeto no solo era el facilitador de legitimar las ganancias ilícitas del señor Sebastián Enrique Marset, sino también se convertía en testaferro, era administrador de los bienes y recursos, ocupaba el segundo cargo de esta organización criminal dentro del territorio nacional", dijo la autoridad en conferencia de prensa.

Erlan Ivar G. L., de nacionalidad boliviana, era el responsable del lavado de dinero en transacciones económicas de inmuebles, motorizados y artículos vinculados al narcotráfico, y sería el más buscado de la región. El presunto ganadero de 25 años es requerido por la justicia de varios países.

En Paraguay tiene el apodo de 'Presidente' y era el encargado de hacer el envío de grandes cantidades de sustancias controladas a otros países.

"Estamos hablando del segundo al mando de esta organización criminal (...) estamos hablando de un pez gordo del narcotráfico (...) un sujeto de alto valor en la organización criminal de Marset", precisó Del Castillo.

Esta persona tendría como principal ocupación la ganadería, según su documento de identidad; sin embargo, de acuerdo con las investigaciones que realizó la Policía, se trataría de un piloto que introducía a Bolivia droga emergente y proveniente del Perú.

2

PERSONAS CERCANAS
a Marset fueron aprehendidas por la Policía Boliviana.

Además, para el lavado de activos utilizaba como fachada una empresa de compra y venta de repuestos de aviación.

Las autoridades de Uruguay, Paraguay, Brasil y otros países se mantienen al tanto de las acciones que ejecuta la Policía Boliviana.

El titular de Gobierno aseguró que se "desbaratará por completo esta organización delincuencial". Además, las personas beneficiadas con el dinero ilícito de Sebastián Marset también deberán comparecer ante la justicia.

El uruguayo es considerado un sujeto de "alta peligrosidad"; se refugió en Bolivia utilizando identidades falsas, que adquirió en 2019. Estuvo a punto de ser capturado en Santa Cruz, pero se dio a la fuga y ahora es buscado por la Policía.

Tiene 32 años y es el presunto cabecilla de una red dedicada al narcotráfico en Paraguay. También es acusado del asesinato del fiscal paraguayo Marcelo Pecci, en Colombia, en mayo de 2022.

ESCOLTA

Luego de un intenso operativo en Santa Cruz de la Sierra, la fuerza pública capturó a una persona de nacionalidad peruana, quien sería el presunto guardaespaldas del narcotraficante uruguayo.

Del Castillo presentó a Yoshimar Vicente C. R., que se presume que es parte del grupo de protección armada de esta organización criminal, ya que fue encontrado en el lugar ►

Segip solicita ampliar la investigación en contra de otros funcionarios

La directora nacional del Servicio General de Identificación Personal (Segip), Patricia Hermosa, informó que identificaron a más funcionarios presuntamente implicados en favorecer al narcotraficante Sebastián Marset, quienes deben ser investigados y sancionados conforme a ley.

"Nos constituimos en parte querellante dentro del proceso ante el Ministerio Público, a efectos de que se investigue y sancione, se llegue a la verdad histórica de los hechos. Solicitamos la ampliación de la investigación contra otros funcionarios que identificamos como presuntos implicados", informó la autoridad.



Patricia Hermosa

Explicó que esa institución emitió la "única cédula de identidad boliviana" a Sebastián Marset en 2019, con el nombre de Gabriel De Souza, a raíz de un certificado de nacimiento; sin embargo, cuestionó que los funcionarios no hayan utilizado el Sistema RUI-BIO y hayan otorgado el documento de identificación sin realizar la biometrización.

Aclaró que en 2023 se otorgó una cédula de extranjero al uruguayo en el marco del acuerdo del Mercosur, que le da una permanencia de dos años a raíz de una cédula de identidad brasileña.

"Es decir que él ha cumplido con todos los requisitos que anteriormente expliqué para tener esta permanencia de dos años", aclaró, tras explicar que las personas extranjeras deben acreditar un DNI o pasaporte en su formato original.

Hermosa reveló que en noviembre de 2022 Diego Nicolás Alba Marset, hermano del narcotraficante Sebastián Marset, intentó tramitar una cédula de identidad boliviana, pero fue identificado y remitido a las autoridades competentes; sin embargo, fue liberado.

Nacional


// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

El Ministro de Gobierno presentó a Erlan Ivar G. L., segundo al mando de la organización criminal de Marset.

donde efectivos policiales realizaban una intervención. Según el ministro, en la vivienda encontraron ropa y tenis de similares características a las que tenía el narcotraficante el momento del escape, además de marihuana.

En su celular, Yoshimar tenía el video de una persona que fue secuestrada en Perú y por la que se pedía dinero para su rescate. Además, en una fotografía enviada a su pareja, le informaba sobre el allanamiento de una de las viviendas de Marset.

El comandante de la Policía, general Álvaro Álvarez, en contacto con la prensa cruceña informó que se investiga las funciones específicas que cumplía el aprehendido.

En Beni, el fiscal departamental, Félix Balderas, informó de la aprehensión de cuatro personas vinculadas al narcotraficante uruguayo. Uno de ellos era funcionario de Migración, quien le extendió una visa de permanencia en Bolivia, por lo que se pedirá la detención preventiva de los involucrados por 180 días.

FAMILIA DE MARSET

El organigrama de este grupo criminal se encuentra conformado por Sebastián Enrique Marset Cabrera, cabecilla; Mariano García Troche, hermano; Marcel Cabrera, hermano –que tiene el nombre de Diego Nicolás Alba Moda Marset–. También se logró identificar a Sebastián Alberto Rossi, de nacionalidad uruguaya, cónyuge de Ximena Katherine Marchet, que es la hermana de Sebastián Marset, quien se encuentra con una cédula de identidad falsa con el nombre de Ademar Cheneigo Arauz –identidad de una persona que falleció hace un par de años–.

“Este sujeto no solo era el facilitador de legitimar las ganancias ilícitas del señor Sebastián Enrique Marset, sino también se convertía en testaferro, era administrador de los bienes y recursos, y ocupaba el segundo cargo de esta organización criminal dentro del territorio nacional”.

Eduardo Del Castillo
Ministro de Gobierno

Del Castillo: “Estamos tras los pasos de su familia, le pedimos que se entregue voluntariamente”

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, solicitó anoche al narcotraficante uruguayo Sebastián Marset que se entregue voluntariamente debido a que con las investigaciones “se está cada vez más cerca” de lograr su captura y también se hace seguimiento a sus familiares.

“Ya estamos realizando el seguimiento a toda su familia, por tanto, esperemos que cuando lo logremos capturar no exista un enfrentamiento con la fuerza del orden por parte de este sujeto. Por tanto, una vez más le recomendamos que se entregue a la Policía Boliviana lo antes posible porque los menores de edad, sus hijos, no merecen pasar lo que están viviendo en este momento”, explicó el ministro en conferencia de prensa.


Sebastián Marset

Informó que la Policía identificó la estancia denominada La Providencia como el lugar donde se filmó el video que circuló en pasados días en redes sociales, en el que el narcotraficante Sebastián Marset agradecía a uno de los directores de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) por alertarle para que pueda escapar.

“No queremos adelantarnos a emitir criterios, lo que queremos manifestar es que nos encontramos cada vez más cerca de lograr la captura del señor Sebastián Enrique Marset. El último contacto, el último lugar donde hemos podido encontrar que este sujeto se encontraba en territorio nacional es en esta estancia denominada La Providencia”, indicó la autoridad.

Sostuvo que continuarán las indagaciones y que hasta el momento el trabajo de la Policía “es prolijo”, ya que se efectuaron una serie de allanamientos, entre ellos a la hacienda La Providencia, ubicada en Santa Cruz.

En el marco del Plan de Operaciones León 23, se desarrollaron rastrillajes por vía aérea a la hacienda, donde se encontró comida fresca, una antena satelital y otros objetos, por lo que se sospecha que Marset se encontraba en el lugar.

“No vamos a descansar hasta encontrar al señor Sebastián Enrique Marset, ya estamos realizando el seguimiento a toda su familia”, afirmó Del Castillo.

Marset es considerado un sujeto de “alta peligrosidad” que se refugió en Bolivia utilizando identidades falsas. Estuvo a punto de ser capturado en Santa Cruz, pero logró darse a la fuga.

DATOS DE SEBASTIÁN MARSET

- En 2022 salió con pasaporte uruguayo de los Emiratos Árabes Unidos, donde estaba detenido por portar documentación paraguaya falsa.
- Ingresó a Bolivia por primera vez en 2018 y obtuvo documentación falsa en 2019.
- Se hizo dueño del club de fútbol Los Leones El Torno y figuraba como uno de los jugadores.

// FOTO: POLICÍA


Uno de los vehículos que pertenecerían a Sebastián Marset.

Exfuncionario de Migración fue designado por Carlos Romero

La directora departamental de Migración del Beni, Andrea Miranda, afirmó ayer que la institución se constituyó en principal denunciante del funcionario que ayudó al narcotraficante uruguayo Sebastián Marset Cabrera a obtener una visa irregular de permanencia en el país, por un año de trabajo.

“Es importante aclarar a la población que mi persona, en calidad de responsable departamental de esta dirección, ha hecho la denuncia correspondiente al momento de enterarse de todos estos hechos”, señaló la autoridad en conferencia de prensa.


Andrea Miranda

Explicó que, tras una investigación dentro de la institución, se evidenció que un funcionario fue cómplice y se dejó corromper para cometer un acto ilegal; por ello, R. L. S. fue destituido del cargo y ahora enfrenta un proceso penal.

Miranda develó que la persona que sobornó al funcionario para que ayude a Marset fue identificado como Omar Yamir A. G., quien se habría desempeñado como funcionario y “hombre de confianza” del exministro de Gobierno Carlos Romero.

“El principal cabecilla (...) vendría a ser el señor Omar Yamir A. G., quien habría sido la persona que armó y planificó todo esto, y que corrompió a nuestro funcionario, exfuncionario ahora. (Omar) habría sido exfuncionario y persona de confianza del señor Carlos Romero”, denunció con documentos en mano.

Miranda mostró documentación que demuestra que Omar Yamir fungió desde 2011 hasta 2019 como jefe de extranjería en Beni, pero que fue destituido en el actual Gobierno.

Nacional

LA POLICÍA ASEGURA QUE AÚN ESTÁ EN BOLIVIA

El patrimonio de Sebastián Marset fue afectado en casi $us 10 millones

Se dedicaba a la constitución de empresas para lavar su dinero.

• Ahora El Pueblo

El comandante general de la Policía Boliviana, Álvaro Álvarez, afirmó ayer que el narcotraficante uruguayo Sebastián Marset todavía se encuentra en territorio nacional. Dijo que se afectó a su patrimonio en cerca de $us 10 millones.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



Las identidades del narcotraficante Sebastián Marset.

"Creemos que hemos afectado a su patrimonio en alrededor de 9 a 10 millones de dólares. Es un cálculo aproximado", dijo Álvarez en declaraciones a radio Panamericana.

Por el momento se ejecutaron 44 allanamientos, 16 personas guardan detención preventiva de 35 que son investigadas.

Se secuestraron 17 fusiles, dos pistolas, 1.873 proyectiles, 28 cargadores de fusiles y pistolas, cuatro chalecos antibala, una motocicleta, 49 vehículos (10 de alta gama), cuatro cuadratracks, un Teryx, 21 teléfonos celulares, marihuana, tres cajas fuertes, animales silvestres y domésticos, entre otros.

Además se secuestraron 13 inmuebles y dinero: Bs 40.000 y $us 420.000.

En los allanamientos también se secuestró documentación que certifica que Marset se dedicaba a "la constitución de empresas que permitían acomodar su dinero", apuntó el general.

Desde el fin de semana, cuando se planeaba su aprehensión, pero no pudo concretarse, la Policía movilizó a 2.850 uniformados en todo el territorio nacional en su búsqueda.

"Nosotros tenemos todavía la hipótesis de que este señor está en nuestro suelo patrio, porque no solo hemos desarrollado actividades que permiten cerrar aeropuertos y pistas de aeronaves, sino también carreteras y vías urbanas", aseguró.

El personal policial se desplazó a las ciudades capitales, ciudades intermedias, pasos fronterizos, terminales y aeropuertos.

Las acciones de búsqueda del narcotraficante se denominan Operativo León 23, que coincide con el club Los Leones El Torno FC, del que se adueñó, y con el dorsal 23 con el que jugaba en la División Primera A de la Asociación Cruceña de Fútbol (ACF).

Además se descubrió que Marset contaba con dos identidades falsas en el país: Gabriel de Souza Beumer y Luis Paulo Amorin Santos.

• ABI

PROCEDENTE DE PERÚ

Interceptan más de 159 kilos de droga camuflada en un furgón

En Santa Cruz, la Aduana Nacional, en coordinación con la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), identificó un furgón de transporte internacional procedente de Perú que en su cubierta exterior escondía 165 paquetes de cocaína, más de 159 kilogramos de esta sustancia controlada.

El gerente regional de Santa Cruz José Luis Mollinedo informó que la droga fue secuestrada inmediatamente por la Dirección Departamental de la FELCN.

"El furgón inició su tránsito aduanero en Desaguadero, Perú, con todos los documentos en orden para declarar la importación de 13 hornos para pollo y una freidora de papas, que tenían como destino final la Administración de Aduana Interior Santa Cruz", indica un reporte institucional.

En el tránsito del camión entre su salida y su destino la Fiscalía Especializada en Delitos de Narcotráfico alertó a la Aduana Nacional de la intercepción y escolta de este medio de transporte por una sospecha de traslado de sustancias controladas, por lo que la administración aduanera coadyuvó en todas las labores necesarias para detener el ilícito.

En el momento del arribo del camión, ambas instancias desarrollaron tareas de coordinación para una revisión exhaustiva del motorizado. La administración aduanera verificó que los precintos de control se encontraban intactos y que la mercancía transportada coincidía con la manifestada; empero, personeros de la FELCN, a fin de comprobar el transporte de sustancias controladas, revisaron la cubierta externa del furgón e hicieron una perforación en una de las estructuras, de donde salió una sustancia blanca y polvorienta que inmediatamente fue analizada químicamente e identificada como clorhidrato de cocaína.





// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El ministro Édgar Pary.

En el oriente las clases vuelven al horario regular

• Ahora El Pueblo

El ministro de Educación, Édgar Pary Chambi, informó que el horario de invierno ampliado se suspende en todo el país desde el martes 8 de agosto. Especificó que en los departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando los estudiantes ingresarán a las 08.00.

"Con respecto al tema del horario de invierno, en la región del oriente entramos a la normalidad desde la próxima semana", informó la autoridad educativa durante una conferencia de prensa en el departamento de Chuquisaca.

Sin embargo, el horario de invierno continúa para La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Chuquisaca y Tarija, sobre todo para las zonas del altiplano y los valles.

En esa línea, el ministro indicó que en algunas regiones donde hay distintos pisos ecológicos el horario variará según la situación climática de cada zona.

Por ejemplo, en el departamento de La Paz se mantendrá la tolerancia de 30 minutos para las zonas altiplánicas donde las bajas temperaturas prevalecen; no obstante, en las zonas tropicales como los Yungas ya no habrá ninguna tolerancia ni en el horario de entrada, ni en la salida.

"El horario de invierno para nosotros es importante para la prevención de la salud", dijo el ministro Pary.

Editorial

El banco del Brics

El Nuevo Banco de Desarrollo (NBD) de los Brics se perfila más generoso con los países en desarrollo y rompe la supremacía de la divisa estadounidense y la zona europea.

El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, quiere que el NBD ayude a los países en desarrollo a financiar sus proyectos sin las condiciones estrictas que impone el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Un banco, ha recordado Lula, existe para ayudar a salvar el país y no para ayudar a hundir el país, que es lo que hace a menudo el FMI.

El bloque de los Brics está formado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, y su banco rompe la hegemonía del dólar y el euro y utiliza sus monedas locales sin recurrir a terceras en sus transacciones monetarias y financieras.

Y su misión —desde que fue instituido en 2014 para financiar los proyectos de infraestructura y desarrollo sostenido tanto de los miembros del grupo como de otros países menos desarrollados— es facilitar el camino para acabar con las grandes desigualdades en el mundo.

Aunque en los últimos años la arquitectura financiera mundial ha sufrido cambios por razones políticas, sanitarias o bélicas, estos hechos crearon nuevas oportunidades para el desarrollo del banco porque la entidad multinacional recurre a los recursos nacionales de sus países accionistas.

La institución está, además, abierta a la incorporación de nuevos accionistas que comparten la agenda de desarrollo del bloque y que están dispuestos a cooperar con todas las organizaciones internacionales.

Al banco se incorporaron Bangladés y Emiratos Árabes Unidos. Uruguay fue aceptado por la junta directiva, pero actualmente el país figura como miembro potencial hasta que cumpla todos requisitos de documentación.

En la reunión del grupo en Sudáfrica, este mes de agosto se resolverá la incorporación al NBD de Arabia Saudita —cuyos activos financieros están calificados con las iniciales 'AAA', como los de la mayor calidad— Egipto y Zimbabwe.

La historia ha demostrado que el sistema tradicional de instituciones financieras puede derrumbarse por razones políticas, pero las primeras señales indican que eso no ocurrirá con el Nuevo Banco de Desarrollo, que se perfila con un papel determinante en las finanzas globales, porque es una alternativa al Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, los cuales han sido tradicionalmente controlados por Estados Unidos, Europa y Japón.

> El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, quiere que el Nuevo Banco de Desarrollo ayude a los países en desarrollo a financiar sus proyectos sin las condiciones estrictas que impone el Fondo Monetario Internacional (FMI).

A PULSO



Tribuna

Razones de cacofonía económica global



Mikhail Ledenev
Embajador de Rusia en Bolivia

El sistema económico internacional hoy en día se encuentra en una posición descomunal. Se están produciendo cambios importantes, las crisis en varios ámbitos de la economía mundial: el financiero, energético, alimentario. Hay que analizar esto.

Destacaría el hecho de que las tendencias que ahora tanto se ponen de manifiesto comenzaron años atrás. Las famosas "sanciones infernales" del Occidente cortaron los lazos con Rusia, multiplicando los efectos negativos para la economía mundial. La obstinación de excluir a Moscú de los procesos económicos internacionales ha resultado ser un fracaso estrepitoso. La economía rusa está creciendo desde junio del año pasado, y los pronósticos de los líderes occidentales del derrumbe de esta fallaron vergonzosamente. Este año el incremento del PIB de la Federación de Rusia será de 1,5-2%, posiblemente llegando al 4% (algunos vaticinaron la caída de hasta el 20%).

Mientras que el sueño de una Eurasia unida de Lisboa a Vladivostok se tornaba pesadilla, en la orquesta económica internacional aparecía un nuevo líder: BRICS. El antiguo director trata de mantenerse en su cátedra por todos los medios, destruyendo los mecanismos de la Organización Internacional de Comercio que ya no sirven para mantener el empuje de China. La respuesta a la pregunta de cómo influye todo este escenario sobre la melodía de la economía: la orquesta está desafinada. Los intentos de los países occidentales de culpar de todo exclusivamente a Rusia no son correctos ni nuevos: es una práctica habitual suya a lo largo de muchos siglos.

El sistema financiero está bailando junto con la volatilidad de los mercados bursátiles, altos niveles de deudas privadas y públicas, déficit de recursos para financiar el desarrollo global y disminuir la desigualdad. Los países desarrollados (sobre todo los miembros de G-7) han aportado a esto. Empezando por la crisis financiera de 2008 y particularmente durante la pandemia de Covid-19 imprimieron dinero a toneladas para cubrir el déficit presupuestario y mantener su propio bienestar. Solo en los últimos dos años la masa monetaria aumentó casi en el 40% en EEUU y en un 20%, en la Unión Europea. Como resultado se aceleraron los procesos inflacionarios y se agudizaron problemas en el sector energético y alimentario de los países en desarrollo. Según los datos de las Naciones Unidas, los precios en EEUU en 2022 crecieron el 6,5%; en Gran Bretaña, el 10,5%; en la UE, el 9,2%.

El sistema monetario occidental está sutilmente confeccionado para mantener el nivel de vida de los así llamados "mil millones de oro" —los felices habitantes del "jardín floreciente", según la terminología del Alto Representante de Política Exterior de la UE, Josep Borrell. La deuda pública estadounidense se ha acercado a 32,7 billones de dólares, pero lo paga todo el mundo. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial están bloqueando asignaciones de recursos a los estados-accionistas bajo pretexto de las "razones técnicas". Venezuela, Irán, Bielorrusia y Siria, entre otros, ya han sido víctimas de dicha política de doble rasero. Esta lista se ampliará a voluntad de los dueños de las instituciones financieras mundiales en cualquier momento.

El dominio del sistema mundial de liquidación y pago se traduce en restricciones económicas unilaterales, como sucedió en la primavera de 2022, cuando Visa y MasterCard bajo la presión política privaron a los ciudadanos rusos del acceso a los servicios financieros. Los bancos de Rusia fueron desconectados del sistema de pagos SWIFT de la noche a la mañana. Simultáneamente fueron bloqueados unos 300 mil millones de dólares de nuestras reservas internacionales. Además de ser un atraco, es también una lección: ya no existe el "sagrado" concepto de la propiedad, llegó la hora de expropiaciones.

El dominio del sistema mundial de liquidación y pago se traduce en restricciones económicas unilaterales, como sucedió en la primavera de 2022, cuando Visa y MasterCard bajo la presión política privaron a los ciudadanos rusos del acceso a los servicios financieros.

Los problemas en el sector energético (la inestabilidad de los mercados correspondientes, un aumento drástico de los precios de hidrocarburos) aparecieron bastante antes del inicio de la operación militar en Ucrania. La crisis estimuló la transición energética acelerada por subsidios otorgados al sector de energías renovables junto con la disminución de inversiones en el sector petrolífero. Otro factor: las fluctuaciones bruscas de la demanda debido a la pandemia.

Tras el inicio de la operación militar especial el sector energético ruso se convirtió en el blanco de las ya mencionadas sanciones occidentales. Contrariamente al legado de Adam Smith, EEUU y la UE decidieron aplicar medidas antimercado: crear un "cártel de compradores" y establecer precios máximos para el petróleo y productos petrolíferos. En septiembre de 2022 completaron con el atentado contra el sistema de gasoductos "Nordstream". Sin embargo, Rusia aumentó sus suministros energéticos tanto en volumen como en ganancias, incrementando su rol en el mercado internacional de hidrocarburos. En 2022 nuestro país produjo 535 millones de toneladas de petróleo y 673,8 mil millones de metros cúbicos de gas. Hemos reorientado las exportaciones a Asia y otros mercados internacionales —más prometedores que la UE.

Nos tratan de atribuir la actual crisis alimentaria. Otra vez, las primeras señales de alarma sonaron antes del inicio de la operación militar especial en Ucrania. Fueron drásticamente agudizadas por duras sanciones contra el sector agropecuario ruso, uno de los tres mayores del mundo. Fueron bloqueados los terminales portuarios utilizados para el tránsito de la producción agrícola procedente de la Federación de Rusia. Las empresas financieras y logísticas internacionales se negaron a asegurar, acreditar y atender las transacciones de venta de las mercancías y fertilizantes de Rusia. El pasado 5 de junio fue destrozado por Ucrania el conducto de amoníaco Togliatti-Odesa, cuya seguridad fue garantizada por los Acuerdos de Estambul (la Iniciativa de Grano). El conducto aseguraba las exportaciones para producir fertilizantes con capacidad de 2,5 millones de toneladas de amoníaco al año. También preveían el levantamiento de las restricciones contra el banco ruso "Rosselkhozbank", la entidad clave para el sector agropecuario ruso. No se viabilizó. O sea, las exportaciones agropecuarias rusas las tratan de bloquear por todos los medios.

Son las sanciones en contra de Rusia, reticencia de los países occidentales a reconocer la formación inexorable del nuevo orden mundial y su anhelo de mantener el dominio mundial que están agravando las negativas tendencias económicas. Los hechos lo demuestran.

Ahora EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suxo
Economía. Claudia Villca Ugarte
Seguridad. Angela Marquez Aguilar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José Maria Paredes Ruiz, María Luisa Quenallata

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita.

Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

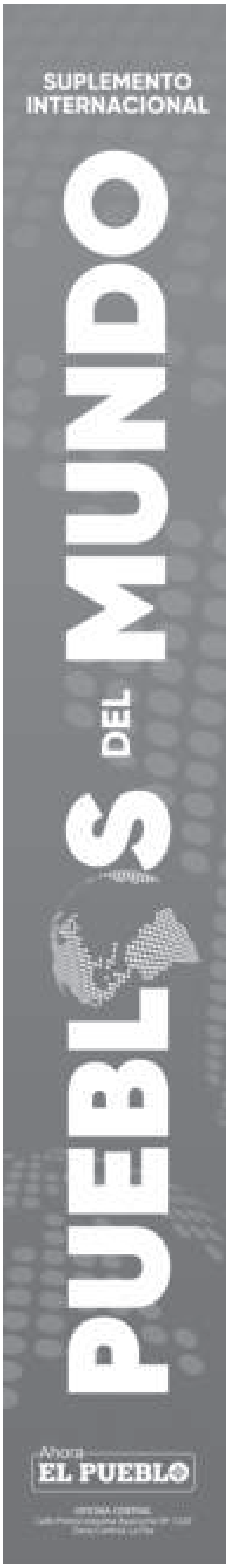
Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Gustavo Ticona,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES
Facebook: AhoraElPueblo
Twitter: @ahora_elpueblo
Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO
Instagram: @ahoraelpueblo



BICENTENARIO DE BOLIVIA · Yacimientos de Litio Bolivianos · ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA · MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° YLB/PEE/068/2023

La Paz, 27 de julio de 2023

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, establece: *"La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados."*

Que el Artículo 6 de la Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999, establece: *"No están sometidos al presente Estatuto ni a la Ley General de trabajo, aquellas personas que, con carácter eventual o para la prestación de servicios específicos o especializados, se vinculen contractualmente con una entidad pública, estando sus derechos y obligaciones regulados en el respectivo contrato y ordenamiento legal aplicable (…)".*

Que el Artículo 1 de la Ley Nº 1178 de 20 de julio de 1990, modificado por el Parágrafo I de la Disposición Adicional Segunda de la Ley Nº 777 de 21 de enero de 2016, señala: *"La presente Ley regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado…".*

Que el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley Nº 2341 de 23 de abril de 2002, de procedimiento administrativo, determina: "*Las Autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de sus competencias para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo*."

Que los Parágrafos II y III del Artículo 7 de la citada Ley, disponen: *"El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley No 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias. En ningún caso podrán ser objeto de delegación las competencias relativas a: 1. Las facultades que la Constitución Política del Estado confiere a los poderes públicos; 2. La potestad reglamentaria; 3. La resolución de recursos jerárquicos, en el órgano administrativo que haya dictado el acto objeto del recurso; 4. Las competencias que se ejercen por delegación; y, 5. Las materias excluidas de delegación por la Constitución Política de Estado, o por una ley".*

Que los Parágrafos V y VI del Artículo 7 de la citada Ley, señalan: "*La delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación. La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional."*

Que el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 3227 de 25 de junio de 2017, modificado por el Parágrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo Nº 3627 de 25 de julio de 2018, que reglamenta la Ley N° 928, establece: *"YLB es una Empresa Pública Nacional Estratégica de carácter Corporativo, con personería jurídica propia, de duración indefinida, autonomía de gestión administrativa, financiera, comercial, legal y técnica, con patrimonio propio que pertenece en un cien por ciento (100%) al nivel central del Estado, bajo tuición del Ministerio de Energías (…)".*

Que el Artículo 5 del Decreto Supremo N° 3227, modificado por el Parágrafo III del Artículo 2 del Decreto Supremo Nº 3627, establece: *"I. La Presidenta o el Presidente Ejecutivo es la Máxima Autoridad Ejecutiva de YLB, quien desempeña sus funciones en forma exclusiva y a tiempo completo, y tiene como atribuciones establecer y conducir la ejecución de las políticas, planes, programas, proyectos y normativa interna para el logro de la misión, visión y objetivos estratégicos de la empresa (...)".*

Que el Parágrafo I del Artículo 8 del Decreto Supremo N° 3227 de 25 de junio de 2017, prevé: *"En tanto YLB se encuentre en etapa de implementación, el régimen laboral aplicable será el establecido en la Ley Nº 2027, de 27 de octubre de 1999, Estatuto del Funcionario Público."*

Que la Disposición Final Tercera del citado Decreto Supremo, señala: *"El régimen dispuesto en el presente Decreto Supremo se mantendrá hasta que el Consejo Superior Estratégico de las Empresas Públicas – COSEEP disponga la migración de la empresa hacia una de las tipologías establecidas en la Ley N° 466, de 26 de diciembre de 2013, de Empresa Pública".*

Que el numeral 5 del inciso e) del Parágrafo II del Artículo 18 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal aprobado mediante Decreto Supremo Nº 26115 de 16 de marzo de 2001, establece que el "*Nombramiento. Establecerá oficialmente la relación de trabajo entre la entidad y la persona que ingresa a la misma (…), Para el caso de personal eventual, la relación de trabajo se establecerá mediante el respectivo contrato, suscrito entre la entidad y el servidor público contratado."*

Que el Parágrafo I del Artículo 13 del Decreto Supremo N° 4848 de 28 de diciembre de 2022, Reglamento de la Ley del Presupuesto General del Estado – Gestión 2023, establece: *"La definición de la remuneración del personal eventual, debe estar establecida en función a la escala salarial, para lo cual, las unidades administrativas de cada entidad, elaborarán el cuadro de equivalencia de funciones que será avalado por la Unidad Jurídica y con Visto Bueno - Vo.Bo. de la MAE."*

Que el numeral 3 del Artículo 16 del Estatuto de la Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Litio Bolivianos – YLB, aprobado mediante Resolución de Directorio General RDG-N°003/2017 de 03 de agosto de 2017, establece entre las funciones y atribuciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva de YLB: *"Suscribir contratos, convenios y/o acuerdos para el cumplimiento de las actividades de la empresa dentro y fuera del país, dentro del marco normativo vigente."*

Que los numerales 1 y 10 del Artículo 16 del citado Estatuto, entre las funciones y atribuciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva de YLB, establece: "*Ejercer la representación legal de la empresa y/o delegarla para fines administrativos. Delegar mediante instrumento legal, la representación de la empresa YLB, para las actividades que así se requiera."*

Que el Parágrafo II del Artículo 2 del Reglamento Interno de Personal de Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Litio Bolivianos, establece: *"El Reglamento Interno de Personal se aplicará al Personal Eventual de la entidad, salvo que en el contrato establezca lo contrario o se determinen las salvedades que correspondan."*

Que mediante Resolución Suprema N° 27585 de 20 de agosto de 2021, se designa al Ing. Carlos Humberto Ramos Mamani, como presidente Ejecutivo de la Empresa Pública Nacional Estrategia de Yacimientos de Litio Bolivianos – YLB.

Que mediante Resolución de Directorio RDG-N° 05/2022 de 16 de septiembre de 2022, se aprueba la nueva Estructura Organizacional de Puestos de la Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Litio Bolivianos – YLB Corporación.

Que mediante Contrato Administrativo de Personal YLB-GJU-OF. C N° 659/2023 de 07 de marzo de 2023, se ha contratado al Lic. Gregory Israel Guachalla Mendoza, con C.I.N° 2521262 en el cargo de **GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO** de la Empresa Pública Nacional Estrategia de Yacimientos de Litio Bolivianos – YLB.

Que la Nota Interna YLB-PRE.0069-NOT/23, de 30 de junio de 2023, mediante la cual, se requiere: *"(…) gestión de la resolución administrativa que corresponda (…) para delegar (…) la firma de los contratos administrativos de personal eventual y sus contratos modificatorios, todo ello a fin de dar la celeridad a la gestión de esta documentación necesaria para la administración de los recursos humanos de la empresa."*

Que la Resolución Administrativa N° YLB/PEE/052/2023 de 26 de junio de 2023, mediante la cual se delega la firma de autorizaciones de viajes oficiales al interior del país, autorización de pago de pasajes y viáticos en fin de semana y/o feriados, así como la aprobación de los informes de descargo.

Que la nota s/c de fecha 10 de julio de 2023, mediante la cual, la autoridad delegada presentó renuncia irrevocable al cargo que desempeñaba, quien a la fecha ya no forma parte de la Estructura Organizacional de la Empresa.

Que el Informe Jurídico YLB-GJU-0491-INF/23, de 20 de julio de 2023, emitido por la Gerencia Jurídica de YLB, recomienda: *"Por todo lo expuesto, legalmente es viable la emisión de la Resolución Administrativa de delegación de la facultad para: Suscribir Contratos Administrativos de Personal Eventual y sus Contratos Modificatorios. Asimismo, se deje sin efecto la Resolución Administrativa N° YLB/PEE/052/2023 de 26 de junio de 2023."*

POR TANTO:

El Presidente Ejecutivo de la Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Litio Bolivianos – YLB Corporación, en uso de sus atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico vigente.

RESUELVE:

PRIMERO: **I. DELEGAR** al **Lic. GREGORY ISRAEL GUACHALLA MENDOZA,** en su calidad de **GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO** de la Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Litio Bolivianos – YLB Corporación, la facultad de suscribir Contratos Administrativos de Personal Eventual y sus Contratos Modificatorios.

II. Queda encargado del cumplimiento de la presente disposición, el Gerente Administrativo Financiero.

SEGUNDO: La Gerencia Administrativa Financiera, queda encargada de la publicación de la presente Resolución Administrativa, en un órgano de prensa de circulación nacional, conforme señala el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, fecha desde la cual entrará en vigencia la presente delegación.

TERCERO: Se deja sin efecto la Resolución Administrativa N° YLB/PEE/052/2023 de 26 de junio de 2023.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



• **AHORA EL PUEBLO**

LLEGARÁN A LA PAZ

Mujeres indígenas de tierras bajas visitarán la FIL con sus tejidos

Representantes de varias comunidades explicarán las similitudes entre los tejidos y la escritura en diferentes regiones del país.

Mujeres indígenas de tierras bajas se presentarán en la Feria Internacional del Libro de La Paz para dar un espectáculo de tejido en vivo donde relatarán su cosmovisión, mitos y leyendas junto con su arte textil, como una manera de escribir tejiendo.

La primera actividad se desarrollará el miércoles 9 de agosto a las 17.00 en la sala Xavier Albó, Bloque Rojo, planta alta. Estarán representantes del pueblo tsimane y mosetén, compartirán con la población paceña un ritual tradicional para pedir agua, actividad que estará acompañada de un espectáculo de *videomapping* que recoge imágenes del territorio de Pilón Lajas.

En esta ocasión presentarán seis libros escolares para la tierra comunitaria de origen (TCO) Pilón Lajas que se han publicado también en las lenguas indígenas: tsimane y mosetén, porque contienen las palabras con las que se refieren al medioambiente y nombran la naturaleza.

A las 19.00 del mismo día, pero en la plaza Akapana, se desarrollará otra actividad, esta vez con mujeres tejedoras tacanas, quienes harán un espectáculo de tejido en vivo en el que tejen también cuentos orales del pueblo tacana. Estas valiosas historias estarán acompañadas por las artes de la ilustración y el teatro, con una intervención de dibujo en vivo a cargo del ilustrador paceño Miguel Mealla y un pasacalle de arquitectura efímera presentado por el Teatro de Los Andes.

Las tejedoras estarán además presentes en el estand de Conservación Internacional Bolivia, cuyo apoyo hace posible esta visita hasta el final de la feria compartiendo sus saberes y tejidos con la población paceña.

El viernes 11 de agosto a las 19.00 se presentarán los reportajes ganadores del prestigioso Premio al Reportaje sobre Naturaleza, que promueve Conservación Internacional. Para esta actividad, además del conversatorio con las y los periodistas ganadores, se podrá ver un espectáculo de *videomapping* auspiciado por la Embajada de Reino Unido, que es País de Honor en esta versión de la FIL.

Finalmente, el domingo 13 de agosto a las 18.00 en la sala Xavier Albó, Bloque Rojo, mujeres de San José de Uchupiamonas, territorio indígena ubicado en el corazón del Parque Nacional Madidi, reflexionarán sobre la defensa de la amazonia como mujeres que habitan este territorio.

4

ACTIVIDADES se han organizado para que mujeres de diferentes localidades amazónicas del país puedan mostrar su conocimiento y talento.



FOTOS: CONSERVACIÓN INTERNACIONAL

TEJER Y LEER

● Mujeres tejedoras tacanas mostrarán sus técnicas de tejido en vivo, en la Feria Internacional del Libro de La Paz el 9 de agosto. Explicarán cómo sus relatos orales influencian en la confección de sus prendas. Estas valiosas historias estarán acompañadas por ilustración y teatro.

TAMBIÉN DARÁ UNA CHARLA SOBRE TRANSMEDIA

La cruceña Eva Sofía Sánchez presentará *Deformaciones*



• **AHORA EL PUEBLO**

Literatura y Transmedia es el tema de la charla de la escritora cruceña Eva Sofía Sánchez en la Feria Internacional del Libro (FIL) de La Paz. Además presentará su libro titulado *Deformaciones*.

"Algo deforme es algo que desafía a la normalidad. Es algo que resulta incomprensible para los ojos y la mente. Es algo que provoca una incomodidad corporal en el espectador", conceptualizó la creadora en el momento de hablar sobre su propuesta.

También detalló que su ponencia se titula 'Leer con los ojos cerrados. Sentidos, literatura y la experiencia transmedia', y explicó que su obra puede definirse como narrativa transmedia, dado que cada construcción hecha de relatos se completa con elementos virtuales que utilizan diferentes herramientas, como QR, que llevan a los lectores a videos o fotos a través del internet.

El evento se desarrollará el domingo 6 de agosto a las 18.00. En la charla, Eva Sofía estará acompañada por Willy Camacho, director de la editorial 3600, casa encargada de publicar la obra, y los asistentes también podrán adquirir este libro, así como la obra previa de esta escritora, *Tenemos sed*, publicada en 2021.

La escritora fue atleta, música, periodista, jefa de almacenes, vaga y hombre. Actualmente comparte artículos, entrevistas y otros textos en su blog La Primera es la que Sabe. Trabaja como redactora creativa de una agencia de marketing digital e imparte talleres de escritura creativa.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — BOLIVIA — SEPREC

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SEPREC N° [illegible]

La Paz, [illegible] de mayo de 2023

VISTOS:

La Resolución Administrativa SEPREC N° 24/2022 de 28 de marzo de 2022, la Resolución Administrativa SEPREC N° 150/2022 de 13 de julio de 2022, los informes SEPREC/DGE/DRC/INF/Nro. 381/2023 de [illegible] de mayo de 2023, SEPREC/DGE/PGI/INF Nro. 021/2023 de 25 de mayo de 2023, el informe Jurídico SEPREC/DJ N° 95A/2023 de 30 de mayo de 2023 y todo lo demás que ver convino y se tuvo presente para la emisión de la presente Resolución Administrativa;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado señala: "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

Que, el Artículo 306 de la norma Suprema, dispone que el modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos; la economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa; la economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia.

Que, el Artículo 308 de la misma norma, establece que el Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país; asimismo, se garantiza la libertad de empresa y el pleno ejercicio de las actividades empresariales, que serán reguladas por la ley.

Que, el Artículo 5 del Código de Comercio establece que las personas naturales con capacidad para contratar y obligarse pueden ser comerciantes, así como las personas jurídicas constituidas en sociedades comerciales.

Que, el Artículo 27 del mismo Código, señala: "OBJETO DEL REGISTRO. El Registro de Comercio tiene por objeto llevar la matrícula de los comerciantes y la inscripción de todos los actos, contratos y documentos respecto de los cuales la Ley establece esta formalidad".

Que, el numeral 3 del Artículo 29 del citado Código, señala: "ACTOS Y CONTRATOS SUJETOS A INSCRIPCIÓN. Deben inscribirse en el Registro de Comercio: …3) Las resoluciones o sentencias que impongan a los comerciantes la prohibición del ejercicio del comercio; la interdicción contra comerciantes pronunciada judicialmente; los convenios preventivos, la declaratoria de quiebra y el nombramiento de liquidadores o síndicos; la asunción de cargos públicos que inhabiliten el ejercicio del comercio y, en general, las incapacidades e inhabilitaciones previstas por Ley".

Que, el Artículo 92 Parágrafo I numeral 20 de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" de 19 de julio de 2010 establece que el nivel central del Estado tiene la competencia exclusiva de normar, administrar los registros públicos de comercio, empresas, exportaciones y protección de la propiedad intelectual.

Que, el Artículo Único de la Ley de Registro de Comercio N° 1398 de 01 de octubre de 2021, define la tuición del Registro de Comercio al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Que, en fecha 6 de octubre de 2021 se promulgó el Decreto Supremo N° 4596 que crea el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC, como Entidad Descentralizada de derecho público con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio propio, como una Entidad competente para la realización de todos los actos propios del Registro de Comercio.

Que, el Parágrafo I del Artículo 5 del referido Decreto Supremo, señala que el SEPREC, es la entidad competente para la realización de todos los actos propios del Registro de Comercio, por lo cual todas sus actividades, hacen fe, tendrán validez legal y surtirán todos los efectos jurídicos dentro del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, el Artículo 6 del mismo Decreto, con relación a las atribuciones del SEPREC, establece entre otras, la de "administrar y ejercer las funciones del Registro de Comercio" e "Inscribir los actos, contratos y documentos comerciales, de acuerdo a las previsiones del Código de Comercio y demás normativa vigente" y todas aquellas descritas y aplicables en el Código de Comercio.

Que, el inciso i) del Artículo 8 del referido Decreto Supremo de creación del SEPREC, le faculta al Director General Ejecutivo en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva a emitir Resoluciones Administrativas y realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de sus funciones institucionales.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Administrativa SEPREC N° 24/2022 de fecha 28 de marzo de 2022 se aprobó la nueva Guía del Registro de Comercio de Bolivia en sus 57 trámites desglosados en: 15 Trámites presenciales, 12 Trámites virtuales y 30 Trámites virtuales y/o presenciales, misma que entró en vigencia a partir del 01 de abril de 2022.

Que mediante Resolución Administrativa SEPREC N° 150/2022 de 13 de julio de 2022, se aprobó las modificaciones a la Guía de Trámites del Registro de Comercio de Bolivia y se incorporó el Trámite N° 58 Solicitud de Información Estadística.

Que, mediante Instructivo SEPREC/DGE/INS N° [illegible]/2023 de fecha 19 de mayo de 2023, el Director General Ejecutivo, instruye al Director de Registro de Comercio realizar un informe técnico operativo con relación al procedimiento para el registro de documentos y/o actos para registrar Oposiciones de Ejecución, Congelamiento de Actos de Comercio – CAPUAT, Dictámenes, Multas, Suspensiones temporales y Cancelaciones de Registro – ASMY, ASFI y otros.

Que, el Director de Registro de Comercio, mediante informe SEPREC/DGE/DRC/INF/Nro. 381/2023 de [illegible] de mayo de 2023, señala: "se puede ampliar el alcance del trámite 30 para permitir el registro de medidas precautorias de autoridad judicial o administrativa, así como el trámite 34 para el registro de resoluciones o actos administrativos, emanados de autoridad competente".

Que, el Informe Técnico SEPREC/DGE/PGI/INF Nro. 021/2023 de fecha 25 de mayo de 2023, emitido por la Responsable de Planificación y Gestión Institucional, mediante el cual señala que uno de los propósitos fundamentales para el mejoramiento de la función pública es la revisión y constante actualización de los procedimientos de trabajo en las dependencias de la Administración Pública, asimismo señala que las reformas a los Trámites No. 30 y 34 sugeridas en el informe SEPREC/DGE/DRC/INF/Nro. 381/2023, apoyan el quehacer institucional ya que están considerados como fundamentales para la coordinación, dirección, evaluación y control interno, en tal sentido, recomienda que la Dirección Jurídica elabore informe correspondiente, permitiendo las reformas en los conceptos de los Trámites No. 30 y 34.

Que, mediante informe Jurídico SEPREC/DJ N° 95A/2023 de 30 de mayo de 2023, la Dirección Jurídica establece que, en virtud de los antecedentes expuestos, consideración de la normativa legal vigente, y el análisis desglosado, los informes SEPREC/DGE/DRC/INF/Nro. 381/2023 y SEPREC/DGE/PGI/INF Nro. 021/2023 emitidos por la Dirección de Registro de Comercio y la Unidad de Planificación y Gestión Institucional, respectivamente, referente a la modificación del alcance de los Trámites No. 30 y 34 de la Guía de Trámites, no contraviene la normativa legal vigente, por lo que recomienda la aprobación de la misma mediante Resolución Administrativa, en cumplimiento del inciso d) del Artículo 6 y el inciso i) del Artículo 8, del Decreto Supremo No. 4596 del 06 de octubre de 2021.

POR TANTO,

El Director General Ejecutivo, en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio, designado mediante Resolución Suprema N° 27025 de 22 de octubre de 2021, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 8 (Director General Ejecutivo) del Decreto Supremo de creación N° 4596 de fecha 06 de octubre de 2021 y normativa vigente.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** las modificaciones de la Guía de Trámites del Registro de Comercio de Bolivia, **"Inclusión de Actos Administrativos y Dictámenes sujetos de registro en los Trámites 30 y 34"**, que en anexo 1 forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa, la misma que entrará en vigencia a partir de la fecha de su emisión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **INSTRUIR** a la Dirección de Registro de Comercio difundir la presente modificación a la Guía de Trámites de Registro de Comercio de Bolivia, así como su estricto cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- **INSTRUIR** a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y la Unidad de Difusión y Comunicación, la publicación de la presente Resolución Administrativa en la página web del SEPREC.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ATT — **MENSAJE PRESIDENCIAL** — BOLIVIA

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT recuerda a los operadores de Radiodifusión de Señales de Audio y Video, y Distribución de Señales de Audio y Video que, en el marco del Artículo 112 (MENSAJES PRESIDENCIALES OFICIALES) de la Ley N° 164 (Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación), están en la obligación de realizar la transmisión en cadena y en totalidad del Mensaje Oficial del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, a realizarse el 6 de agosto del presente año.

Bolivia, agosto 2023

Deportivo



// FOTOS: JORGE MAMANI

Bolívar aplasta a Blooming con seis goles

• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar no tuvo piedad de Blooming y le ganó por 6 a 1, en el partido de la fecha 22 del campeonato todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano, que se disputó ayer en el estadio Hernando Siles.

Después de un primer tiempo sufrido, en el complemento la Academia destrozó al equipo cruceño con buen fútbol y goles para todos los gustos.

En el primer tiempo, el elenco celeste dominó el lance y el balón, con rápidas llegadas por las bandas, toques precisos y al vacío, y disparos de media distancia llegó en varias ocasiones sobre el arco rival con sensación de gol, pero le faltó la puntada final para definir. En tanto, Blooming se defendió bien, con dos líneas de cuatro hombres de la mitad de la cancha para atrás, cerró los espacios libres con buena cobertura e hizo el desgaste físico para no dejar expedito el camino a la portería de Braulio Uraezaña, quien ahogó el grito de gol a los delanteros del contrario en varias oportunidades.

Hasta el minuto 39 funcionó bien el planteamiento defensivo de la visita, pero en una gran jugada, Lucas Chávez habilitó a Bruno Savio, quien dejó en el camino a Uraezaña y de derecha marcó el 1 a 0.

En el complemento la presión y el volumen de juego que ejerció Bolívar agotó a Blooming, que cedió espacios y llegó la goleada.

A los 47', Savio aprovechó un mal despeje de Abraham Cabrera y con un disparo bajo y esquinado aumentó la cuenta a 2 a 0. Cinco minutos más tarde (52'), el brasileño, quien fue la figura del cotejo, volvió a facturar y convirtió el 3 a 0 con otro disparo acomodado. Ya era goleada.

Tres minutos después (55'), Carmelo Algarañaz amplió el marcador con un zurdazo bajo desde fuera del área.

El rival no bajó los brazos y en un rápido contragolpe, Fernando Arismendi anotó el descuento a los 73 minutos.

La Academia volvió a la carga y a los 82', el defensor César Romero, en su afán de despejar el balón, mandó el esférico al fondo de su arco para el 5 a 1.

A los 89', Blooming se quedó con un hombre menos por expulsión de Denilson Durán.

Cuando se jugaba el minuto 93, Patricio Rodríguez se encargó de sellar la goleada al convertir el 6 a 1 definitivo.

Con los tres puntos ganados, el cuadro celeste avanzó hasta la segunda colocación de la tabla, que comparte con Always Ready, cada uno con 38 unidades.

Bolívar viajará mañana a Brasil, donde el martes 8 disputará el cotejo de vuelta de los octavos de final de la Copa Libertadores frente al Athletico Paranaense.



▲ Miguel Villarroel, de la Academia, deja en el camino a Abraham Cabrera (31), del elenco cruceño.



◄ Javier Uzeda, de Bolívar, deja en el piso a un defensor de Blooming.

6 - 1

Bolívar	Blooming
1. Carlos Lampe	1. Braulio Uraezaña
16. Miguel Villarroel	26. César Romero
5. Jairo Quinteros	43. Jonathan Lacerda
22. Nicolás Ferreyra	22. Richet Gómez
4. José Sagredo	31. Abraham Cabrera
24. Javier Uzeda	(24. Miguel Becerra)
23. Leonel Justiniano	4. Denilson Durán
(11. Ramiro Vaca)	45. Arquímedes Figuera
20. Fernando Saucedo	27. Omar Siles
10. Bruno Savio	77. Juan Carlos Arce
(19. Francisco Da Costa)	38. José Luis Sinisterra
30. Lucas Chávez	(9. Gastón Rodríguez)
(17. Patricio Rodríguez)	11. César Menacho
18. Carmelo Algarañaz	(16. Fernando Arismendi)
DT: Beñat San José	**DT: Carlos Bustos**
GOLES: Bruno Sávio 39', 47' y 52', Carmelo Algarañaz 54', César Romero 82' (en contra) y Patricio Rodríguez 93'.	**GOL:** Fernando Arismendi 73'.

Ciudad: La Paz
Estadio: Hernando Siles
Árbitro: Orlando Quintana (Potosí)
Asistentes: Agustín Escalera y Alaín Ledezma
Público: 6.000 personas, aproximadamente
Expulsado: Denilson Durán (Blooming)

RECIBIRÁ A VACA DÍEZ, EN POTOSÍ

Nacional quiere ganar para recuperar el segundo lugar

// FOTO: NACIONAL POTOSÍ



El arquero Saidt Mustafá, la seguridad bajo los tres palos del equipo potosino.



Nacional Potosí y Vaca Díez abrirán la jornada sabatina del fútbol boliviano. El partido de la fecha 22 del campeonato todos contra todos de la División Profesional se disputará hoy en el estadio Víctor Agustín Ugarte de la Villa Imperial desde las 15.00.

El equipo potosino encarará el compromiso con la obligación de sumar de a tres puntos para recuperar el segundo puesto de la tabla de posiciones, donde es cuarto con 36 puntos, a seis de diferencia del líder, The Strongest (42), y a dos de los segundos, Bolívar y Always Ready (38).

El equipo dirigido por el entrenador Flavio Robatto, que era uno de los protagonistas del torneo y serio rival del Tigre en la lucha por la punta, flaqueó en los últimos encuentros al ceder puntos dentro y fuera de casa, lo que le hizo perder terreno hasta caer en el lugar que ocupa en la actualidad.

"Ya no podemos ceder más puntos, hay que recuperar para entrar en la pelea por el título, que es nuestro objetivo", afirmó Robatto.

Por su lado, el cuadro pandino llegará con la necesidad de sumar para alejarse de la comprometida zona del descenso, porque la meta es mantenerse en el fútbol profesional.

Arbitrará el cotejo el paceño Gaad Flores, asistido por Reluy Vallejos y Tirineo Fernández.

En el estadio Patria de Sucre a partir de las 17.30, el plantel local de Independiente intentará sumar tres nuevas unidades ante Aurora, que jugará con la urgencia de reivindicarse de la derrota que sufrió en su última presentación frente a Universitario de Vinto (0-1).

El elenco chuquisaqueño no contará con el mediocampista Rodrigo Gómez ni con el defensor Sebastián Bars, quienes fueron expulsados en el duelo ante Blooming. Tampoco estará en el banco de suplentes el entrenador Álvaro Peña, quien se ganó la roja en el mismo encuentro.

Será árbitro el tarijeño Jorge Justiniano, cooperado desde los costados por Milton Fernández y José Vidal.

La jornada se completará con el cotejo entre Palmaflor y Oriente Petrolero, que se disputará en el estadio Bicentenario de Villa Tunari a partir de las 20.00, con el arbitraje del paceño Sergio Pérez, colaborado desde las bandas por Rubén Flores y Nelson Huanca.

Los dos clubes tienen la urgencia de triunfar para salir de la comprometida zona del descenso en la tabla del punto promedio.

POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	The Strongest	20	13	3	4	39	23	+16	**42**
2	Bolívar	21	11	5	5	48	22	+26	**38**
3	Always Ready	19	11	5	3	34	16	+18	**38**
4	Nacional Potosí	20	11	3	6	39	24	+15	**36**
5	Real Santa Cruz	19	9	4	6	20	18	+2	**31**
6	Aurora	20	8	6	6	29	19	+10	**30**
7	'U' de Vinto	21	7	6	8	22	22	0	**27**
8	Independiente	20	9	0	11	21	24	-3	**27**
9	Real Tomayapo	19	6	7	6	20	21	-1	**25**
10	Wilstermann	20	7	9	4	23	17	+6	**24**
11	Palmaflor	20	7	2	11	22	32	-10	**23**
12	Royal Pari	20	5	6	9	24	33	-9	**21**
13	Blooming	21	6	3	12	25	41	-16	**21**
14	Guabirá	20	6	3	11	17	33	-16	**21**
15	Oriente P.	20	4	8	8	24	30	-6	**20**
16	Vaca Díez	19	5	5	9	27	36	-9	**20**
17	Libertad GM	21	5	5	11	21	43	-22	**20**

Libertad GM le saca un punto a 'U' de Vinto

Libertad Gran Mamoré logró un punto de oro al empatar 1 a 1 en condición de visitante frente Universitario de Vinto, en partido de la fecha 22 del torneo todos contra todos de la División Profesional, que se disputo ayer en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

El equipo valluno dominó el primer tiempo pero no fue efectivo en la definición de las situaciones de gol que generó ante un rival que se refugió en su zona defensiva. En el complemento la visita fue más incisiva en las acciones ofensivas y llegó con peligro de gol sobre el arco de Raúl Olivares; en cambio, la 'U' pese al dominio del balón no tuvo la capacidad para llegar con claridad sobre la portería de Marco Vaca, quien salvó tres pelotas con destino de gol.

A los 16 minutos, Víctor Abrego abrió el marcador a favor del local con un gol de cabeza luego de un centro medido de Raúl Castro. El tanto de la igualdad llegó en el segundo tiempo por intermedio de Maximiliano Lemos después de un rápido contragolpe generado por Makerlo Téllez.



// FOTO: APG

Maximiliano Lemos, goleador de Libertad GM.

// FOTO: HUGO AYAVIRI



El alpinista Ayaviri en lo más alto de la montaña Gasherbrum, con la bandera boliviana.

Alpinista Ayaviri pide apoyo económico

• **Reynaldo Gutiérrez**

El alpinista boliviano Hugo Ayaviri conquistó cinco montañas de los '14 ochomiles' (nevados que superan los 8.000 metros de altura en el mundo), todos ellos en Pakistán. Le quedan nueve más para convertirse en el primer boliviano en conseguirlo, pero todo dependerá del factor económico, ya que es muy alto el presupuesto de cada expedición.

ASCENSOS

Entre fines de junio y julio Ayaviri hizo cumbre a tres cerros: el Gasherbrum I (está entre China y Pakistán, con una altura de 8.068 metros), el Gasherbrum II (China/Pakistán, de 8.035) y el Nanga Parbat (Pakistán, 8.125). A ellos suman las cimas que hizo en 2021: el Broad Peak (China/Pakistán, 8.047) y el K2 (China/Pakistán, 8.611).

Le quedan nueve más por completar: el Everest (China/Nepal 8.848), el Kanchenjunga (India/Nepal, 8.586), el Lhotse (China/Nepal, 8.516), el Makalu (China/Nepal, 8.463), el Cho Oyu (China/Nepal, 8.201), el Dhaulagiri (Nepal, 8.167), el Manaslu (Nepal, 8.163), el Annapurna (Nepal, 8.091) y el Shisha Pangma (China, 8.027).

"ESTOY ORGULLOSO"

Luego de sus dos recientes expediciones, Ayaviri tiene programado regresar al país hoy y planificar sus siguientes ascensos, aunque no serán este año, sino a partir de 2024.

"Para mí ha sido un desafío muy grande lograr las dos montañas. La verdad, nunca pensé que iba a salir todo como pensé porque las montañas acá son muy salvajes, el tiempo cambia mucho, hay peligro de avalanchas, caída de rocas. Para mí ha sido un esfuerzo y lograrlo ha sido muy importante para mí, estoy orgulloso", dijo.

Si dependiera solo de él en 2024 podría hacer cumbre hasta en cuatro montañas, pero ese número se reduciría a la mitad por falta de presupuesto.

"Me gustaría hacer tres o cuatro montañas, pero por tema económico quizás haga dos. Encontrar auspiciador no es fácil. Un Everest cuesta unos 50.000 dólares, no es fácil de conseguir, también está el factor montaña con el mal clima. Hay muchos factores que pueden aumentar. El principal problema es el económico, no es fácil estar acá, todo es gasto", dijo.

Dellien avanza a semis en el torneo de Alemania

El tenista boliviano Hugo Dellien ganó ayer dos partidos por el torneo en la modalidad singles y se instaló en las semifinales del Challenger de Lüdenscheid, en Alemania, fase en la que se enfrentará al francés Benoit Paire.

Dellien, quien es el octavo clasificado de la competición, participa en este certamen desde el miércoles, día que jugó la primera ronda.

Los partidos se disputan en las canchas del club Lüdenscheider Tennisverein 1899, donde en primera fase venció al local Daniel Masur (6-2 y 6-3).

El jueves debía disputar su partido de octavos de final del certamen, pero por la intensa lluvia la organización lo postergó para ayer.

DOBLETE

Muy temprano superó la fase al derrotar al eslovaco Jozef Kovalik por 1-6, 6-1 y 7-6(3).

Después jugó su duelo de cuartos de final y venció en un apretado partido al español Pedro Martínez, quien era el segundo favorito para ganar el certamen, por un doble 7-5.

Hoy jugará la ronda de semifinales frente al tenista Paire, quien previamente eliminó al belga Gauthier Onclin POR 6-4 y 6-4.

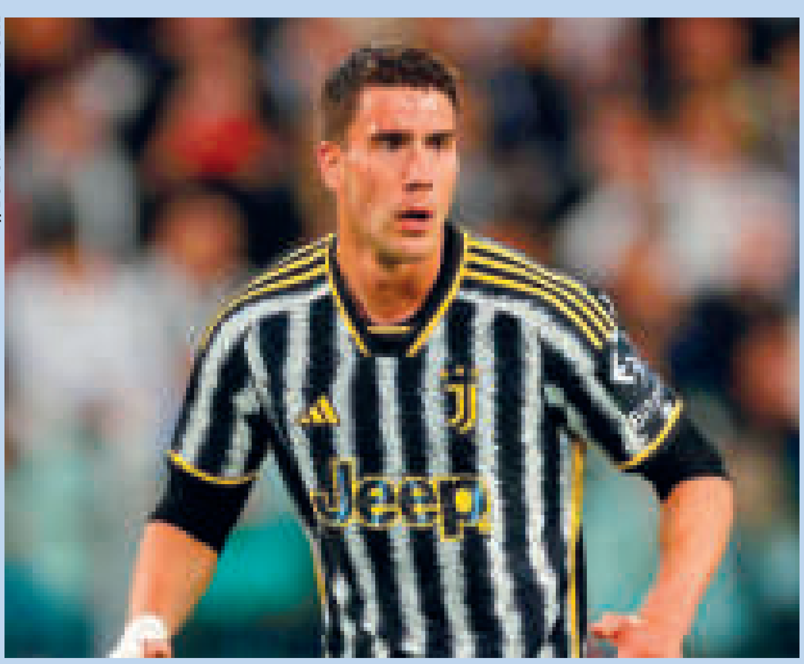
Por el momento su partido no tiene horario definido.



// FOTO: HUGO DELLIEN

El tenista boliviano Hugo Dellien en plena acción en el torneo de Alemania.

// FOTO: PLANETA SPORT



Dusan Vlahovic es una alternativa para fichar por el Real Madrid.

Real Madrid tiene plan B si no ficha a Mbappé

Es sabido que el Real Madrid tiene que reforzar su ataque luego de la salida de Karim Benzema al fútbol de Arabia Saudita, como también que Kylian Mbappé es la gran estrella que persigue el club blanco en este mercado de pases. No obstante, su salida del Paris Saint Germain aún no está tan clara y en el Santiago Bernabéu han decidido tener un plan B por si se cae el traspaso.

Según ha informado la emisora Cadena SER, el Madrid ya tiene en carpeta otra opción para cubrir la baja de Benzema y por si Mbappé no logra marcharse del PSG en este mismo mercado de fichajes: se trata de Dusan Vlahovic, delantero serbio de 23 años que milita en la Juventus, uno de los delanteros con más renombre de Europa.

Aunque el Real Madrid tiene como prioridad absoluta a Kiki Mbappé, el nuevo 'Galáctico' que daría un gran impulso al equipo dirigido por Carlo Ancelotti, no quiere correr el riesgo de quedarse con las manos vacías y Vlahovic emergió como la segunda opción.

El goleador de la Juve, quien llegó a Turín proveniente de la Fiorentina en enero de 2022, no tuvo un gran rendimiento en la última temporada —hizo 14 goles en 42 partidos en todas las competencias— pero también es cierto que el bajón deportivo afectó a todos en la Vecchia Signora y todavía es uno de los goleadores más codiciados de Europa.

Su contratación le costó a la Juventus más de $us 90 millones, lo que implica que su salida no sería precisamente sencilla ni barata. Otro de los puntos a tener en cuenta es que este goleador serbio tiene cualidades futbolísticas diferentes a las de Mbappé, se desempeña más como '9' clásico, juega de espaldas, es referencia en el área y un killer en los últimos metros.

Vlahovic no ha rendido a su mejor nivel en la Juventus, pero es uno de los '9' más prometedores.

Últimas

AL CUMPLIR 1.000 DÍAS DE GOBIERNO

Luis Arce visita Las Velas, degusta un silpancho y comparte con las caseritas

No es la primera vez que el Jefe de Estado sorprende de esta manera a vendedoras de sitios tradicionales y populares de expendio de comida.

// FOTO: ARCHIVO



El presidente Luis Arce visita el tradicional mercado Las Velas, en La Paz.

• Paulo Cuiza

El presidente Luis Arce sorprendió a comensales y vendedoras del tradicional sitio de comidas Las Velas, en la avenida Simón Bolívar de la ciudad de La Paz, donde degustó un silpancho y un choripán en el día que cumplió 1.000 días de gobierno.

El 8 de noviembre de 2020 juró como Presidente del Estado Plurinacional tras vencer en las elecciones nacionales de ese año con el 55,1% de los votos.

"A poco de cumplir 1.000 días de Gobierno, visitamos Las Velas, uno de los sitios más tradicionales de #LaPaz. Cenamos un delicioso silpancho y el infaltable choripán. Fue un enorme gusto volver a encontrarnos con nuestras caseritas. ¡Muchas gracias por el cariño!", posteó en sus redes sociales.

No es la primera ocasión en que el Primer Mandatario sorprende de esta manera a vendedoras de los sitios más tradicionales y populares de expendio de comida. En 2022, Arce llegó hasta el mercado Lanza de La Paz, donde recibió el cariño de las caseras y saboreó un delicioso choripán acompañado de un jugo vitamínico de papaya, maracuyá, leche y frutillas. En etapa de campaña también compartió un desayuno con periodistas en el mismo lugar.

Similares acciones tuvo en años anteriores: en Santa Cruz visitó el mercado Los Bosques, donde además, con guitarra en mano, interpretó el tradicional tema *Cunumicita*.

Durante su campaña electoral en 2020, el Jefe de Estado llegó hasta el Mercado Campesino de Sucre, donde recibió muestras de cariño de los comerciantes.

Los 1.000 días de gestión de Luis Arce se caracterizaron por llevar adelante la reconstrucción económica del país, vencer la pandemia del Covid-19, devolver el derecho a la educación, entre otros logos.

El Primer Mandatario también lanzó ayer su cuenta por la red social Tik Tok.

'IMPULSA EL DESARROLLO ECONÓMICO'

ASFI destaca la solidez del sistema financiero al primer semetre de 2023

• Angélica Villca

La ASFI informó ayer que, al primer semestre de 2023, los indicadores del sistema financiero reflejan solidez. Entre ellos destaca el crecimiento de las colocaciones, de las cuentas de depósito, entre otros.

De acuerdo con los datos, al 30 de junio, los depósitos alcanzaron Bs 206.123 millones, distribuidos en más de 14,6 millones de cuentas, de las que 869 mil fueron abiertas en los últimos 12 meses, "correspondiendo el 50,4% (Bs 103.960 millones) a depósitos a plazo fijo (DPF) y el 30,7% (Bs 63.324 millones) a caja de ahorros".

En tanto, la cartera de créditos del sistema financiero ascendió a Bs 208.657 millones, mayor en Bs 1.935 millones (0,9%) respecto al saldo registrado en junio de 2022.

"El crecimiento de la cartera durante el periodo señalado fue impulsado principalmente por los créditos de Vivienda de Interés Social que aumentaron en Bs 2.269 millones, los microcréditos en Bs 2.182 millones y los créditos de consumo en Bs 1.034 millones", según la ASFI.

MONEDA NACIONAL

En cuanto a la moneda nacional, "tuvo una participación destacable" en la otorgación de créditos, como en los depósitos. La ASFI dio cuenta de que, en los últimos 12 meses, los créditos en moneda nacional aumentaron en Bs 2.144 millones, haciendo un total de Bs 207.067 millones y representan el 99,2% del total.

"Por su parte, los depósitos en moneda nacional alcanzan a Bs 181.527 millones, equivalente al 88,1% del total", se informó.

Asimismo, el número de prestatarios aumentó en más de 72 mil en los últimos 12 meses, hasta alcanzar los 1,9 millones, de los que el 37,9% obtuvo beneficios por su condición de Cliente con Pleno y Oportuno Cumplimiento de Pago (CPOP).

El financiamiento al sector productivo y a la vivienda de interés social alcanza a Bs 126.669 millones y representa el 60,7% del total de los créditos. Los créditos al sector productivo sumaron Bs 95.313 millones a junio de este año.

"Respecto a la cobertura de servicios financieros, las entidades de intermediación financiera con licencia de funcionamiento, aumentaron a 488 (6,2%) Puntos de Atención Financiera (PAF) respecto a junio de 2022, alcanzando a 8.401 a junio de la presente gestión los cuales se encuentran distribuidos en 290 municipios del país (85,5% del total)", según el reporte.

// FOTO: ARCHIVO



La ASFI presentó los datos del sistema financiero al primer semestre.